

Programa de Cupones de Vivienda



No lo ignores, ¡Denúncielo!

La Ordenanza de Vivienda Justa de Chicago prohíbe la discriminación contra las personas que utilizan Cupones de Vivienda (Sección 8) como fuente de ingresos para ayudar con el costo de la vivienda.

Por ejemplo, constituye una infracción de la ordenanza

- Negarse a alquilar a una persona que de otro modo estaría bien calificada porque esa persona utilizaría un Bonos de Elección de Vivienda para ayudar con el costo de alquilar una vivienda.
- Negarse a cooperar con los requisitos administrativos del Programa de Bonos de Elección de Vivienda, como completar el papeleo y permitir la inspección de la propiedad.
- Publicar letreros, anuncios electrónicos o en periódicos, u otro tipo de publicidad para el alquiler de viviendas que diga: «No aprobado por la Sección 8», o un lenguaje similar.

Si Usted cree que ha sido víctima de discriminación en materia de vivienda por tener un Cupon de Vivienda (Sección 8), no lo ignore, denúncielo a la CCHR.

CONTÁCTENOS

-  <https://www.chicago.gov/cchr>
-  cchr@cityofchicago.org
-  (312)-744-4474

SÍGUENOS EN LAS REDES SOCIALES

-  @ChicagoCHR
-  @ChicagoCCHR
-  @ChiCCHR

